



Escuela "República del Paraguay"
Decreto Coop. 6994 - RBD.1526-1
Av. Matta 1147 Cerro Placeres, Valparaíso

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VALPARAÍSO
Valparaíso | Juan Fernández

Proyecto Educativo Institucional



2023 - 2024

(P.E.I.)

Actualizado al 01 de Marzo de 2023





ÍNDICE

Contenido	Página
➤ Antecedentes del Establecimiento	3
➤ Reseña Histórica	3
➤ Lema del Establecimiento	5
➤ Visión, Misión y Valores Institucionales	5
➤ Organigrama	6
➤ Principios Educativos	7
• De carácter general	7
• De lo Académico	8
• De lo formativo valórico	9
• De la comunidad escolar	10
➤ Proyecto Curricular	12
➤ Objetivos Estratégicos y Metas Estratégicas	14
• Gestión Pedagógica.....	14
• Liderazgo	15
• Convivencia Escolar.....	16
• Gestión de Recursos.	17
• Area de Resultados	18
➤ Perfiles	19
• Perfil de egreso de los estudiantes	19
• Perfil de los Profesores	20
• Perfil de los Padres y Apoderados	22
• Perfil de los Asistentes de la Educación	24





1.- Antecedentes del Establecimiento

Nombre Establecimiento	:	Escuela "República del Paraguay"
RBD	:	1526-1
Dirección Establecimiento	:	Av. Manuel Antonio Matta N° 1147 Cerro Los Placeres
Comuna	:	Valparaíso
Teléfono	:	(32) 213 5078

2.- Reseña Histórica

La actual Escuela D-249 "República del Paraguay", ubicada en Avenida Manuel Antonio Matta N° 1147 del Cerro Los Placeres Valparaíso, se fundó el 28 de febrero de 1928, ubicándose en el cerro Los Placeres de Valparaíso, como Escuela N°33, posteriormente esta escuela se fusionó con la Escuela N°32 quedando como nombre "Escuela Diego Portales N°33", funcionando en la calle Amalia Paz 470. Comenzó con diez cursos de primer año hasta sexto año básico, con un total de 430 estudiantes, siendo el primer Director, el señor Godofredo Sepúlveda.

En el año 1948, se denomina Escuela N° 33 "República del Paraguay", siendo el Director el señor Fructuoso Ojeda, luego con los Directores Don. Gregorio Montenegro Araya y Don. Andrés Cornejo Vergara.

En 1965 pasó a ocupar nuevo local, siempre en el mismo cerro Los Placeres, en Avda. Matta N° 1147, construida por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, bajo el Gobierno de Don Eduardo Nicanor Frei Montalva.

En 1981, con el sistema de Municipalización, adquirió la letra y número D 249 y pasó a depender administrativamente de la Corporación Municipal de Valparaíso.





En noviembre del 2017, la **Ley 21.040** crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF, escuelas y liceos de 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública. Siendo con fecha 01 de enero de 2021, el Establecimiento pasa a depender del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso – Juan Fernández como su nuevo sostenedor.

Han sido entre otros directores Don Fernando Miranda Domínguez y hasta el 2007 Don Absalón Opazo Lazcano. De 2008 a 2013 la Sra. Jacqueline Veloso Núñez y de 2014 a 2019 Don Ulises Arturo Delgado Muñoz. Actualmente su Directora es la Sra. Verónica Ramírez Paredes.

El establecimiento cuenta con un índice de vulnerabilidad de SINAIE de 85% (2022) y la comunidad escolar proviene del sector alto de cerro Los Placeres como las Poblaciones Sara Braun, Héroes del Mar, Progreso, María Eisler, Villa Japón, Villa Berlín, Villa Italia, La Isla, Las Palmas, La Laguna, entre otras.

El establecimiento cuenta con redes de apoyo comunitario que permite coordinar acciones en bien de los Estudiantes como son: Universidad Técnica "Federico Santa María", Proyectos Instituto Nacional del Deporte (IND), Programa Habilidades para la Vida, Centros comunitarios Juntas de Vecinos, Consultorios, Retén de Carabineros "Juan Silva Toro" y Compañía de Bomberos, Programa de Intervención PIB, PIE, PPF, entre otros.

La Comunidad Escolar cuenta con 3 Directivos Docentes, 15 Docentes titulados en el área de la Educación General Básica y con estudios de especialización en las áreas de Lenguaje, Matemática, Ciencias y Artes, con Excelencia Académica y con evaluación competente en el Proceso de evaluación profesional nacional; se cuenta con 23 asistentes de la educación distribuidos en labores administrativas de servicios menores, paradocentes, asistentes de párvulos y de Aula, encargados de Enlaces y CRA, además de personal de apoyo del Programa PGE de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso en función de servicios menores.





3.- Lema del Establecimiento: "Construyendo Futuro"

4.- **Visión:** "Ser la mejor escuela pública del Cerro Los Placeres que ofrezca una educación de calidad para todos nuestros estudiantes a través del desarrollo de la sostenibilidad y la actividad física".

5.- **Misión:** "Somos una escuela pública y mixta del Cerro Los Placeres de Valparaíso, que ofrece educación de calidad a partir de un modelo educativo multidimensional cuyos ejes son la sostenibilidad y la actividad física de todos nuestros estudiantes".

6.- Valores Instituciones

- **COMPROMISO:**

Creemos que la aceptación de nuestros compromisos (peticiones y ofertas), nos obliga a actuar de manera impecable.

- **RESPETO:**

Creemos que todas las relaciones humanas dentro de la escuela deben estar enmarcadas dentro de una sana convivencia escolar.

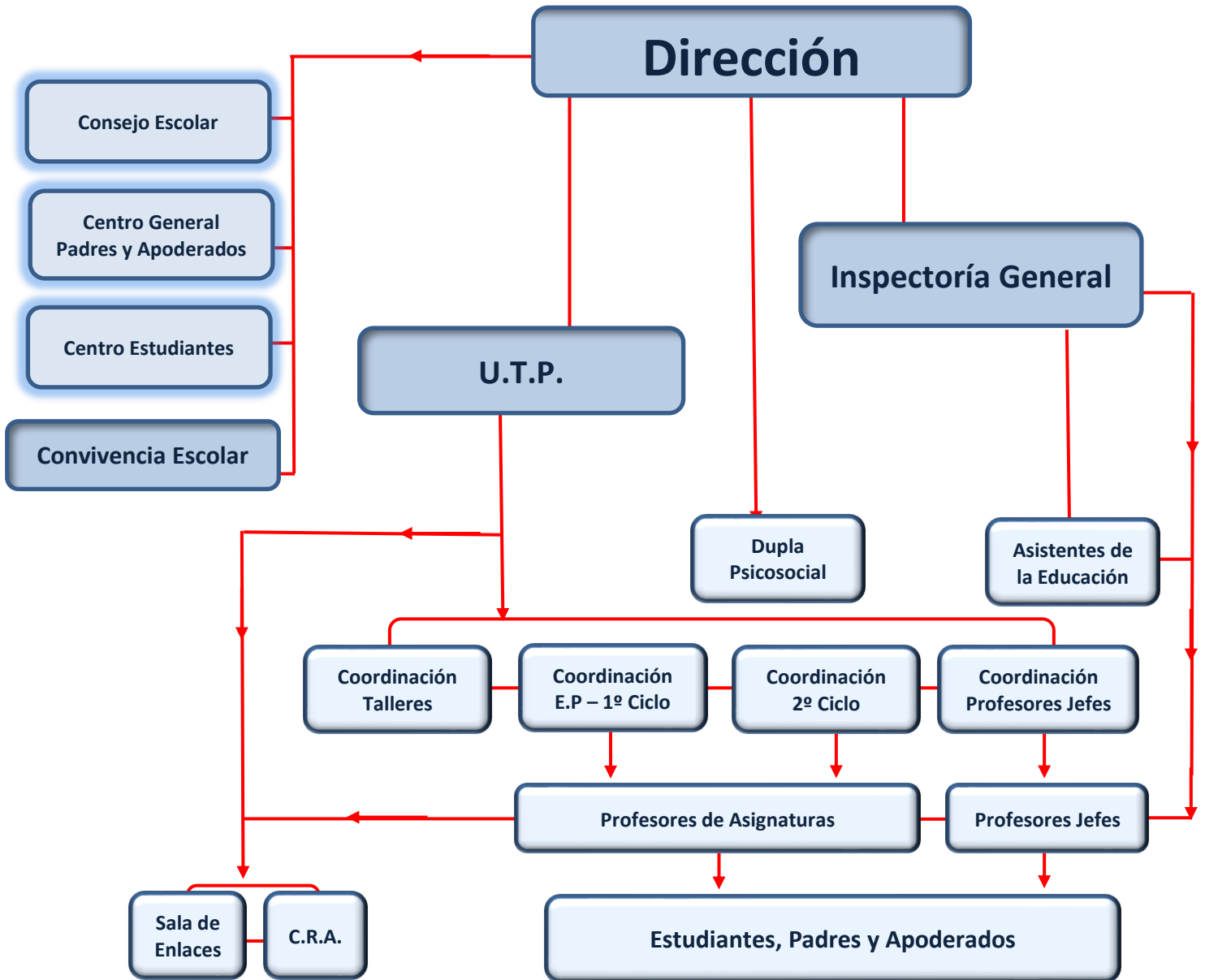
- **RESPONSABILIDAD:**

Creemos en el cumplimiento de nuestros compromisos, en todo lo que nos proponemos.





7.- Organigrama Escuela "República del Paraguay"





8.- Principios Educativos

a) De carácter general

- 1.- Propiciamos un modelo educativo que adscribe los principios de la "Convención Internacional de los Derechos del Niño" y que potencie el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto por el otro.
- 2.- Compartimos los cuatro pilares fundamentales de la educación de nuestro siglo, declarados por la "Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI a la UNESCO": "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir juntos".
- 3.- Nuestra escuela se manifiesta respetuoso con todas las creencias, así como libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. De acuerdo con este pluralismo, toda persona que sea parte de la comunidad escolar evitará la más mínima labor de propaganda en el interior del establecimiento.
- 4.- La escuela manifiesta que su labor educativa respeta fundamentalmente los Derechos Humanos, de donde se desprende que la educación ha de ser pluralista, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los estudiantes, siendo el profesor neutral en el acto educativo, no adoctrinando al estudiante y rechazando todo tipo de dogmatismo.
- 5.- La educación que entregamos debe fomentar los valores democráticos, comenzando por fomentar el respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias, por medio del diálogo constructivo entre todos directivos, profesores, estudiantes y familia, procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa.





b) De lo académico

- 1.- El Plan y Programas de estudios desarrollan competencias en diversas disciplinas (conocimientos, habilidades y actitudes) a través de actividades que enriquecen y profundizan los consignados por los planes y programas del Ministerio de Educación.
- 2.- Propiciamos la formación multi-dimensional para lo cual profesores, estudiantes y apoderados se hacen coprotagonistas de la educación en una relación equilibrada en que todos comparten sus responsabilidades frente al proceso de aprendizaje.
- 3.- A través de los planes y programas de estudios oficiales desarrollamos una formación que tiene por sellos identitarios de nuestra escuela como son el desarrollo de la sostenibilidad y la actividad física.
- 4.- Favorecemos la implementación de metodologías de enseñanza probadas y prácticas pedagógicas apelando a los diversos estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.
- 5.- Sostenemos que el conocimiento no es un fin en sí mismo, sino que constituye una herramienta que permite desarrollar destrezas y las habilidades, potenciar la creatividad y el espíritu crítico, fomentar la búsqueda de, verdad y llevar al educando a la reflexión y discernimiento constituyendo todas ellas estrategias necesarias para enfrentar los desafíos del presente siglo.
- 6.- Valoramos el talento, la creatividad, el espíritu crítico, la proactividad y el dialogo respetuoso de los estudiantes y profesores, apoderados y asistentes de la educación basado en la búsqueda de la verdad en su camino hacia la excelencia.





7.- Incentivamos la incorporación de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje para que nuestros estudiantes se inserten social y proactivamente en el mundo de hoy.

c) De lo formativo valórico

- 1.- Creemos que, los padres son los formadores naturales de sus hijos(as), por lo que su participación activa y apoyo permanente resulta fundamental en los aprendizajes y la formación valórica de sus hijos(as).
- 2.- Propiciamos una relación estrecha y coherente de los padres y apoderados con los directivos y docentes, entendiendo que las determinaciones técnico pedagógicas competen exclusivamente a la escuela.
- 3.- Sostenemos que la autoridad educativa se concreta en una disciplina formativa, cuya aplicación contribuye a mantener el clima de respeto, confianza y de orden necesario para llevar a cabo la tarea educadora.
- 4.- Observamos al estudiante como centro del quehacer educativo, fortaleciéndolo a través de un plan de formación y orientación integrando y dinamizando los conceptos de autoestima, sociabilidad, gestión, proactividad, trabajo en equipo y liderazgo entre otras, las que utilizará como herramienta frente a los desafíos que emerjan a lo largo de toda su vida.
- 5.- Complementamos nuestra propuesta de formación, a través de las actividades planteadas en los programas de estudio en cada una de las asignaturas de aprendizaje, como herramienta que permite orientar y fortalecer la formación ética de los estudiantes, sus procesos de crecimiento y autoafirmación, como también sus formas de interacción entre compañeros y el mundo que los rodea.





d) De la comunidad escolar

- 1.- Consideramos que el estudiante es el centro de la acción docente-formativa, y que para alcanzar la formación integral de los mismos, nuestra escuela requiere que en su comunidad se genere una relación armónica y constructiva entre sus miembros como también una respuesta positiva, permanente y de adhesión al cumplimiento de los fines y principios consignados en presente PEI.
- 2.- Materializamos una comunicación clara, fluida, oportuna y de confianza, la escuela a través de las instancias y canales que le permitan recibir y entregar información, facilitando las instancias de diálogo. Del mismo modo, posibilitamos que los padres y apoderados comprendan y compartan el PEI y la filosofía asociada a éste, de manera que ellos sepan cómo pueden con acciones y actitudes concretas en el día a día potenciar el logro de objetivos de sus hijos(as).
- 3.- Entendemos que la necesidad de comunicación puede tener su origen en los entes propios de la escuela (profesores de asignatura, profesores jefes, coordinaciones, UTP, Inspectoría General y Director), así como por parte de los apoderados (en forma individual, delegados de cursos y de la directiva del centro de estudiantes); todos los cuales son reconocidos como interlocutores válidos.
- 4.- Todos los integrantes de la comunidad escolar, deben apoyar decididamente la labor de la escuela, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral.
- 5.- Promovemos constantemente actividades intencionadas, internas y externas, que den a conocer la escuela dentro de la comunidad de su área de influencia.





- 6.- Mantenemos un trabajo conjunto con el Centro General de Padres y Apoderados, así como con el Centro de Estudiantes con el propósito de consolidar la integración de la comunidad escolar del establecimiento, cada uno de los cuales dentro de su ámbito de competencia.

- 7.- El Manual de Convivencia Escolar será el instrumento adecuado para poner en común la conceptualización disciplinaria, como también, la aceptación y respeto de los criterios y reglas establecidas en pro de una convivencia armónica y respetuosa.

- 8.- Pertenecer a una comunidad escolar requiere del conocimiento y adhesión a los principios de su PEI.





9.- Proyecto Curricular

En el ámbito de enseñanza y curricular, la escuela desarrolla su accionar orientado a un permanente incremento de la eficacia escolar y mejora continua de nuestro establecimiento educacional.

Los directivos docentes de la escuela permanentemente vigilan el diseño del currículo e implementan el plan estratégico que permite mejorar la enseñanza y el aprendizaje en todos los contextos definidos en nuestro PEI. En este sentido los aspectos claves considerados son:

- 1.- Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en equipo desde las distintas asignaturas y estructuras verticales de coordinación de los ciclos. La planificación conjunta del profesorado y la importancia de considerar unas metas comunes que son asumidas y compartidas por todos. Existe un compromiso con el aprendizaje del estudiante, confiando en sus posibilidades y mostrando altas expectativas hacia ellos, el seguimiento y retroalimentación continua es esencial en la escuela para un buen aprendizaje.
- 2.- La implicación de los docentes con los estudiantes en el proceso de su propio aprendizaje, con el objetivo de hacerles madurar intelectual y humanamente. Una de las tareas prioritarias de nuestros profesores es la de analizar el contexto y las características de sus estudiantes, para establecer con ellos los vínculos necesarios a través de sus intereses, problemas y dificultades.
- 3.- La actualización del profesorado en la metodología, la tecnología educativa y en los contenidos teniendo en cuenta la diversidad de los educandos. La rapidez con que se efectúan los cambios en los contenidos científicos, el progreso y avance de las tecnologías de la información y comunicación constituyen un desafío permanente para la escuela.





- 4.- Organización desde los distintos estamentos de la escuela de los procesos de seguimiento y evaluación de los estudiantes para obtener buenos resultados.

- 5.- La implementación de los objetivos de aprendizaje del currículum, tienen como ejes esenciales el desarrollo de la sostenibilidad y el desarrollo de la actividad física de todos nuestros estudiantes.





10.- Objetivos Estratégicos y Metas Estratégicas

1.- Gestión Pedagógica

a) Sistematizar procesos orientados a apoyar y acompañar a los docentes en su quehacer pedagógico, enfatizando en la elaboración de planificaciones como diseño de aprendizajes, desarrollo de trabajo colaborativo, atención a la diversidad de características de los estudiantes, y otras que apunten a su desarrollo integral.

- 1.- El 85% de los procesos implementados logran sistematizarse, evaluarse y mejorarse.
- 2.- El 90% de los procesos implementados apuntan al desarrollo integral de los estudiantes.

b) Posicionar las temáticas medioambientales y de desarrollo deportivo-recreativo como medios para el desarrollo cognitivo, social, valórico y físico de los estudiantes.

- 1.- El 80% de las asignaturas incorpora temas medioambientales en el desarrollo de habilidades de los estudiantes.
- 2.- El 80% de las actividades deportivas fomenta el desarrollo valórico de los estudiantes.

Vinculación con Planes:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20.536 de 2011)
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20.418 de 2010)
- Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911 de 2016)
- Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845 de 2015)
- Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903 de 2016)





2.- Liderazgo

- a) Desarrollar estrategias de trabajo colaborativo con los distintos estamentos de la comunidad, democratizando la construcción del establecimiento.

1.- El 80% de las acciones planteadas en el área de Liderazgo del plan anual, contribuyen al trabajo colaborativo con la comunidad.

2.- El 80% de las opiniones de la comunidad es considerada en la toma de decisiones del establecimiento.

- b) Fortalecer el liderazgo y la gestión con énfasis en el desarrollo curricular y pedagógico de los estudiantes.

1.- El 80% de las acciones declaradas en el plan anual benefician el desarrollo curricular y pedagógico de los estudiantes.

Vinculación con Planes:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20.536 de 2011)
- Plan Integral de Seguridad Escolar (Res. Ex. 51 de 2001)
- Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911 de 2016)
- Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845 de 2015)
- Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903 de 2016)





3.- Convivencia Escolar

- a) Fortalecer la acción educativa del establecimiento en la formación y desarrollo integral y convivencia escolar de los estudiantes, fomentando un ambiente digno, respetuoso, tolerante y no discriminatorio entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

1.- El 80% de las acciones declaradas en el plan anual contribuyen a la formación, a la buena convivencia y desarrollo integral de los estudiantes.

- b) Fortalecer la coordinación y la acción conjunta con redes de apoyo como: Carabineros, Consultorio, PPF Placeres, PPF Ghandi, Tribunal de Familia, entre otras instituciones que ya pertenecen a esta red o a otras que se puedan incorporar en beneficio de la comunidad.

1.- El 80% de las instituciones que conforman la red de apoyo del establecimiento se coordinan y generan acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.

Vinculación con Planes:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20.536 de 2011)
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20.418 de 2010)
- Plan Integral de Seguridad Escolar (Res. Ex. 51 de 2001)
- Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911 de 2016)
- Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845 de 2015)





4.- Gestión de Recursos

- a) Fortalecer los procesos que optimizan el recurso humano y pedagógico, material, financiero, administrativo y de tiempo, asegurando la mejora continua del establecimiento.

1.- El 80% de las acciones declaradas en el plan anual han contribuido a optimizar los procesos que aseguran el mejoramiento continuo del establecimiento.

Vinculación con Planes:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20.536 de 2011)
- Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845 de 2015)
- Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903 de 2016)

5.- Área de Resultados

- a) Fortalecer la organización de los procesos de análisis de resultados, tanto internos como externos, para la toma de decisiones.

1.- El 80% de los docentes toma decisiones considerando la información recopilada.

Vinculación con Planes:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20.536 de 2011)
- Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911 de 2016)
- Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845 de 2015)
- Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903)





11.- Perfiles

a) Perfil de egreso de los Estudiantes

- 1.- **Aprender a ser:** deben contar y saber utilizar estrategias que les permitan lograr en el niño(a) una actitud de generosidad, honrado(a), que manifieste amor por su familia y el prójimo. De igual forma que cuide el ambiente natural y cultural que lo rodea.

- 2.- **Aprender a aprender:** haber adquirido el gusto por el aprendizaje a lo largo de su etapa escolar; desarrollar la capacidad de reflexión crítica; dotarse de instrumentos para comprender el mundo; comprender los conceptos y asuntos relativos a la sostenibilidad.

- 3.- **Aprender a hacer:** ser tanto activo como reflexivo; comprender las cuestiones relativas al desarrollo sostenible tanto en el ámbito local como en el mundial y proceder en consecuencia; adquirir una formación técnica y profesional; aplicar en la vida cotidiana los conocimientos adquiridos; ser capaz de actuar de manera creadora y responsable en su propio entorno.

- 4.- **Aprender a convivir:** en este aprendizaje el niño debe mostrar una actitud de convivencia, mantener relaciones interpersonales de calidad.





b) Perfil de los Profesores:

La sociedad del futuro exigirá al docente enfrentarse con situaciones difíciles y complejas: concentración de poblaciones de alto riesgo, diversificación cultural del público escolar, grupos extremadamente heterogéneos, multiplicación de diferentes lugares de conocimiento y de saber, acceso a puestos en forma provisoria, rápidas y permanente evolución cultural y social especialmente en los niños(as) y jóvenes en quienes existe la sensación que no hay futuro y una suerte de pérdida del sentido del saber o el aprender.

Es sabido que la presión creada por la aceleración de los procesos sociales en la vida contemporánea lleva a un acelerado proceso de cambios e innovaciones, pero hay que evitar que las concreciones carezcan de sentido e impregnen a la actividad docente de un carácter provisorio indeseable por la precariedad de conceptos, métodos, actividades y recursos.

En efecto, nuestros profesores de formación general básica deben contar con las competencias profesionales que se pueden definir como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para realizar una docencia de calidad. Eso es, lo que han de saber y saber hacer los profesores/as para abordar de forma satisfactoria los problemas que los procesos enseñanza-aprendizaje les plantea.





Ámbitos de las Competencias	Características
SABER	<ul style="list-style-type: none">▪ Tener una preparación adecuada y suficiente en contenidos técnico pedagógicos y psicopedagógicos.▪ Ser consciente y saber justificar los criterios que rigen la selección de los conocimientos y contenidos a enseñar.▪ Saber cómo proceder para que los alumnos aprendan de manera rigurosa, activa, autónoma y compartida.▪ Conocer las características definitorias y la problemática de la niñez y la adolescencia para tener en cuenta las necesidades y las posibilidades de los alumnos y prever los posibles conflictos.▪ Saber adaptar los programas y la metodología a las necesidades concretas de cada contexto social y cada grupo de alumnos.▪ Conocer las cuestiones relativas a la organización de la escuela y del grupo clase.▪ Poseer conocimiento y recursos para poder atender la diversidad en el aula y al alumnado nuevo.
HACER	<ul style="list-style-type: none">▪ Conseguir que los conocimientos sean significativos para los alumnos.▪ Promover la participación activa de los estudiantes en la enseñanza de los contenidos.▪ Aplicar las técnicas básicas de comunicación.▪ Actuar de manera que nuestra materia sea considerada parte integrante de la educación de nuestros alumnos. Eso implica un trabajo en equipo con el resto del profesorado de acuerdo con el PEI.▪ Trabajar en equipo con compañeros que enseñan otros ciclos para entender la educación como un todo inseparable.
SER	<ul style="list-style-type: none">▪ Tener cierta capacidad de comunicación o capacidad de empatía, de compasión y cierto sentido del humor.▪ Creer en la relevancia de la función social de la educación. Eso implica aceptar el compromiso ético que supone la profesión.▪ Tener vocación y gozar trabajando con los alumnos.





c) Perfil de los Padres y Apoderados

La relación familia-escuela intenta perseguir dos objetivos fundamentales: progresar en el conocimiento del niño(a)-alumno; y establecer criterios educativos comunes o al menos, no contradictorios. Para conseguir estos objetivos parece conveniente que padres y educadores establezcan algunas estrategias comunes, que les permitan lograr de la mejor manera posible sus objetivos.

Aspiramos a que nuestros padres y apoderados estén:

- Comprometidos con el aprendizaje de sus hijos(as)
- Comprometidos con la educación y formación de sus hijos(as) en aspectos tales como: hábitos de higiene y presentación personal, modales y cortesía, lenguaje, entendiendo por esto que esté exento de garabatos, vocablos inadecuados y modismos vulgares. Que también promuevan valores, como la solidaridad, justicia, verdad, respeto, responsabilidad y especialmente la valoración del trabajo que en caso de los estudiantes se manifiesta en su actividad como estudiante.
- Dispuesto a recibir información y estrategias efectivas para lograr establecer una vinculación escuela-hogar positiva, donde padres y apoderados, hijos(as), profesores y asistentes de la educación del establecimiento mantengan relaciones humanas de calidad.
- Vinculados estrechamente a la escuela a través de su presencia constante en el establecimiento al ser convocado para realizar actividades relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la enseñanza impartida a sus hijos(as), como también con el objeto de brindar un espacio donde puedan manifestar sus inquietudes, problemas o actividades propias de los Centros de Padres y Apoderados y/o el Consejo Escolar.





- Comprometido con el proceso educativo de sus hijos(as) en término de integrar un aporte económico significativo a la escuela permitiendo mejorar las condiciones de bienestar y agrado de los estudiantes.
- Finalmente, comprometido con el proyecto educativo de la escuela, que dan sentido a las líneas de acción que se propone, con el objeto de lograr los objetivos y metas deseadas.





d) Perfil de los Asistentes de la Educación

El Asistente de la Educación, debe reunir las siguientes habilidades para cumplir con sus responsabilidades en forma óptima en nuestro establecimiento educacional:

- Capacidad para trabajar en equipo; implica la disposición de colaborar y cooperar con sus colegas, estar dispuesto(a) a formar parte de un grupo y de trabajar juntos en las tareas propias del cargo.
- Disposición para resolver problemas, tener la capacidad de idear soluciones que permitan mejorar una dificultad surgida de manera emergente.
- Capacidad para orientar a los estudiantes, implica el deseo de ayudar o servir a los estudiantes. Debe esforzarse por conocer y resolver los problemas propios que el estudiante presenta en el establecimiento.
- Confiar en sí mismo: tener el convencimiento de que uno es capaz de realizar con éxito una tarea o elegir el enfoque adecuado para resolver un problema.
- Mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas de contacto con distintas personas, tales como sus pares, docentes, estudiantes y apoderados.
- Mostrar capacidad de poder experimentar la realidad subjetiva de otro individuo (empatía), sin perder de perspectiva su propio marco de la realidad, con la finalidad de poder guiar al otro a que pueda experimentar sus sentimientos de una forma completa e inmediata.





- Dinamismo para mantener la capacidad de trabajo durante todo el día, sin que por ello se vea afectado el nivel de actividad.
- Capacidad de entender a los demás, escuchar adecuadamente, responder a pensamientos, sentimientos o intereses de los estudiantes.
- Mostrar perseverancia y predisposición a mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimiento de manera estable o continua, hasta el logro de los objetivos. Esta capacidad se requiere para hacer cumplir las Normas de Convivencia Escolar durante todo el año escolar.
- Ser asertivo, presentar habilidad para expresarse de una manera amable, franca, abierta, directa y adecuada, logrando expresar lo que se desea sin atender contra los demás.
- Mostrarse comprometido con la escuela, sentir como propios los objetivos del Establecimiento Educacional.
- Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la Escuela.
- Demostrar habilidad para comunicarse en forma clara y segura con los directivos, apoderados, estudiantes, profesores, y asistentes de la educación.





- Tener iniciativa, mostrar una actitud permanente de anticiparse a los demás en su accionar.
- Mostrar predisposición a actuar de forma proactiva y no sólo pensar en lo que hay hacer más adelante.
- Estar dispuesto(a) a marcar el rumbo por medio de acciones concretas, no sólo de palabras.
- Mostrar capacidad de gestionar sus propias emociones y evitar actitudes negativas ante provocaciones o situaciones de indisciplina de los estudiantes y/o de apoderados.

